



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 20743/2019

Construcción de Obras Civiles Taller de Mantenimiento de Transformadores y Almacén S/E Rafael Urquidí

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Construcción de Obras Civiles Taller de Mantenimiento de Transformadores y Almacén S/E Rafael Urquidí de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION
1 OBRAS CIVILES TALLER DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y ALMACÉN
UNIDAD Global
CANTIDAD 1

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFECSA.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del 09 al 19 de abril de 2019, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 20743/2019 "Construcción de Obras Civiles Taller de Mantenimiento de Transformadores y Almacén S/E Rafael Urquidí" hasta el 19 de abril de 2019.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 20743/2019 "Construcción de Obras Civiles Taller de Mantenimiento de Transformadores y Almacén S/E Rafael Urquidí", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 29 de abril de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

88917/1V



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 20788/2019

Provisión de Transformadores III

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Transformadores III de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION
1 TRANSFORMADOR TRIFASICO 75 KVA 24,9 KV/400-231 V
UNIDAD Pieza
CANTIDAD 65

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFECSA.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del 09 al 12 de abril de 2019, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 20788/2019 "Provisión de Transformadores III" hasta el 12 de abril de 2019.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 20788/2019 "Provisión de Transformadores III", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 22 de abril de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

88920/1V



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 20879/2019

Provisión de Computadores de Escritorio

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Computadores de Escritorio de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION
1 Computadores de escritorio tipo A
2 Computadores de escritorio tipo B
3 Monitores 22" para computadores de escritorio
4 Monitores 24" para computadores de escritorio
UNIDAD Unidad
CANTIDAD 63, 7, 18, 52

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFECSA.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del 09 al 12 de abril de 2019, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 20879/2019 "Provisión de Computadores de Escritorio" hasta el 12 de abril de 2019.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 20879/2019 "Provisión de Computadores de Escritorio", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 22 de abril de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

88921/1V



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 21077/2019

Provisión de Kits de Puesta a Tierra

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Kits de Puesta a Tierra de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION
1 KIT DE PUESTA A TIERRA ACERO INOXIDABLE - BT
UNIDAD Pieza
CANTIDAD 2450

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFECSA.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del 09 al 12 de abril de 2019, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 21077/2019 "Provisión de Kits de Puesta a Tierra" hasta el 12 de abril de 2019.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 21077/2019 "Provisión de Kits de Puesta a Tierra", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 22 de abril de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

88922/1V

EDICTO

PARA: BLADIMIR ROJAS TENORIO

JUZGADO: JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1 DE PUNATA. PROCESO: ASISTENCIA FAMILIAR. PARTES DEL PROCESO: DEMANDANTE: SABRINA ALCOCER TORRICO. DEMANDADO: BLADIMIR ROJAS TENORIO. MOTIVO: DEMANDA DE ASISTENCIA FAMILIAR de fecha 24 de Octubre de 2018 y AUTO DE ADMISIÓN de fecha 26/10/18. En mérito al DECRETO de fecha 14 de Febrero de 2019. ADVERTENCIA: En el presente Edicto se cita al señor BLADIMIR ROJAS TENORIO para que por sí o mediante apoderado se apersona y asuma defensa dentro el plazo establecido por ley, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en mérito al artículo 310 de la Ley 603. -NOTA.- El Edicto que antecede debe ser publicado conforme dispone el artículo 309 parágrafo 1 de la Ley 603. PUNATA, 05 de Abril de 2019. Mary Luz Yagura Guerrero. JUEZA. JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1 DE PUNATA. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. COCHABAMBA BOLIVIA. D.S.O. -Zulema Pizarro de la Cruz. SECRETARIA ABOGADA. JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1 PUNATA. Cochabamba Bolivia.

88881/17-14-V

EDICTO

PARA: GROVER GARCIA CESPEDES

JUZGADO: JUZGADO PÚBLICO FAMILIAR Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1 DE PUNATA. COCHABAMBA. PROCESO: ASISTENCIA FAMILIAR. PARTES DEL PROCESO: DEMANDANTE: CELIA MAMANI BALDERAMA. DEMANDADO: GROVER GARCIA CESPEDES. Por el presente EDICTO se notifica al Sr. GROVER GARCIA CESPEDES con el Auto Definitivo de Asistencia Familiar de fecha 30 de Enero de 2019. POR TANTO: La sujeción Jueza Pública y de Partido de Trabajo y Seguridad Social N° 1 de PUNATA, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la Jurisdicción y Competencia que por ella se ejerce en primera instancia Resuelve: DECLARA PROBADA en parte el incidente de aumento de demanda de asistencia familiar de fs. 36 planteada por CELIA MAMANI BALDERAMA incrementada de Bs. 400 a Bs. 470 (Cuatrocientos setenta 00/100 bolivianos) para la beneficiaria MARY ELIANA GARCIA MAMANI, que debe pagar al código GROVER GARCIA CESPEDES a partir de la fecha con su notificación con el incremento, en adelante desde el 30 de mayo de 2019. Se dispone la modificación del demandado GROVER GARCIA CESPEDES mediante publicación edictal a ser emitida por secretaría aclarándose que solo debe realizarse. Nota: El Edicto que antecede debe ser publicado conforme dispone el Art. 309-1 de la Ley 603. Es lo que se inscribe para fines de ley, doy fe. PUNATA, 10 de Febrero de 2019. Mary Luz Yagura Guerrero. JUEZA. JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1 DE PUNATA. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. COCHABAMBA BOLIVIA. D.S.O. -Zulema Pizarro de la Cruz. SECRETARIA ABOGADA. JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1 PUNATA. Cochabamba Bolivia.

88880/17-14-V

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: JESUS REYES VILLARROEL

DEMANDA: ASISTENCIA FAMILIAR. PARTES DEL PROCESO: DEMANDANTE: NATALIA CABRERA RODRIGUEZ. DEMANDADO: JESUS REYES VILLARROEL. MOTIVO: NOTIFICAR AL DEMANDADO JESUS REYES VILLARROEL CON LA PLANILLA DE LIQUIDACION DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, PROVEIDO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019, MEMORIAL DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019 Y PROVEIDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019. PAGUE EL DEMANDADO POR LA SUMA DE BS. 25.500. (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS. FDO. DR. CARLOS MIRANDA PINTO. JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 11 DE LA CAPITAL. FDO. DRA. NOELIA SALINAS ARANIBAR. SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 11. ES CUANTO SE RESUME PARA FINES DE LEY. COCHABAMBA, 04 DE ABRIL DE 2019. Carlos Miranda Pinto. JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA N° 11. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. Cochabamba Bolivia. Noelia Salinas Aranibar. SECRETARIA ABOGADA. JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 11. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. Cochabamba Bolivia.

1491/17-14-V

La Educación Alternativa es intercultural según la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.